Versión 02 de agosto de 2021

#Prioridad Educación

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES

Jefe de Gobierno
Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación
María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete
Manuel Vidal

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
María Lucía Feced Abal

Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Santiago Andrés

Subsecretario de Carrera Docente
Oscar Mauricio Ghillione

Subsecretario de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos
Sebastián Tomaghelli

Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
Eugenia Cortona

Directora Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa
Carolina Ruggero

Director General de Planeamiento Educativo
Javier Simón

Directora General de Educación de Gestión Privada
Constanza Ortíz

Director General de Educación de Gestión Estatal
Fabián Capponi

El presente documento ha sido elaborado con fines informativos y educativos y tiene por objeto brindar recomendaciones sobre las prácticas más recomendables para el funcionamiento general de los edificios escolares a fin de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, en particular el nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, y la enfermedad causada por este, COVID-19.

El informe no pretende en modo alguno invalidar o suplantar las pautas anunciadas por organismos gubernamentales y sanitarios, toda información aquí contenida se encuentra en revisión permanente, pudiendo ser ampliada o modificada de acuerdo a los cambios que surjan respecto a la situación epidemiológica y cualquier otra directiva que emane de las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN 5

PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES 6
Medida de distanciamiento. 6
Aulas o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales. 6
Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial. 6
Testeos para personal docente y no docente. 8

PAUTAS DE CUIDADO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR 9
Prácticas de cuidado individual y colectivo. 9
Preparación y cuidado de los espacios de enseñanza y aprendizaje. 10
Insumos para el cuidado de la salud dentro de la escuela. 10

ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR 11
Ingreso y egreso al establecimiento escolar. 11
Transporte. 12
Comedor escolar. 13
Talleres y laboratorios. 14
Recreos. 15
Nuevas formas de aprender educación física y música. 15

ANEXOS 17

INTRODUCCIÓN

La situación epidemiológica y sanitaria actual nos permite avanzar en una **presencialidad plena en las escuelas de la Ciudad**, con un plan gradual, cuidado y progresivo a implementarse a partir de agosto.

Esto implica recuperar más horas de clases presenciales para que todos los chicos y chicas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y puedan pasar de año con los conocimientos que necesitan.

Las medidas que hemos tomado nos demostraron que estábamos en el buen camino: la escuela de verano y de invierno, el comienzo anticipado de las clases, reforzar contenidos en los Centros de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares (CATE), sostener la promoción acompañada e implementar el Plan personal para el fortalecimiento de los aprendizajes y acreditación para el nivel secundario, todas herramientas que nos permitieron y permiten acompañar a las escuelas y las familias a sostener las trayectorias educativas de los y las estudiantes.

Esta experiencia nos enseñó que hay instancias de aprendizaje irremplazables que debemos sostener. Sabemos del impacto positivo que tuvo la presencialidad en estudiantes no solo en lo académico sino también en aspectos sociales, emocionales y vinculares.

Desde los equipos técnicos pertenecientes al Ministerio de Educación, se seguirán llevando adelante diversas acciones para el acompañamiento de las escuelas, estudiantes y familias durante el ciclo lectivo 2021 y para el sostenimiento de la continuidad pedagógica y el logro de los aprendizajes esperados, garantizando el derecho a la educación en condiciones de equidad.

En este documento encontrarán las pautas generales actualizadas para el desarrollo de las clases presenciales, las pautas de cuidado a tener en cuenta dentro del edificio escolar y recomendaciones para la organización de la dinámica escolar en esta segunda mitad del año.

Respetando siempre las medidas de higiene, el protocolo sanitario y con el uso obligatorio del barbijo, las aulas son un lugar cuidado y seguro.

PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES

Cada establecimiento educativo podrá adecuar, de ser necesario, su plan de organización interna. Para ello contarán con el acompañamiento de equipos técnicos y supervisiones del Ministerio de Educación de la Ciudad.

De acuerdo al protocolo vigente, **el grupo burbuja es el aula completa** de cada sala/grado/año/curso.

Medida de distanciamiento

Entre los diferentes grupos burbujas se deberá respetar la medida de distanciamiento social de al menos 1,5 metros.

El personal docente y no docente del establecimiento deberá cumplir en todo momento con la medida de distanciamiento social antes indicada.

Aulas o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales

Se podrán utilizar espacios distintos al establecimiento educativo para el desarrollo de clases presenciales, tales como polideportivos, clubes, museos, bibliotecas, centros culturales, entre otros.

En aquellos casos en que dos instituciones compartan un mismo edificio las conducciones deberán acordar el uso de los espacios comunes y/o compartidos.
Para el desarrollo de las clases presenciales a cada estudiante se le asignará un lugar fijo en el aula que deberá respetar y que no podrá ser modificado mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

Al comienzo de cada día la/el docente a cargo tomará asistencia e informará al equipo de conducción las ausencias. El establecimiento educativo realizará un seguimiento de los motivos de ausencia de las/os estudiantes.

Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial

Las/os estudiantes con comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, que no cuenten con el esquema de vacunación completo, podrán exceptuarse de asistir de

manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente.

Las/os estudiantes, docentes y no docentes con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir a los establecimientos educativos:

- Personas con Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses,
- Persona con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanócítica) y desnutrición grave • VIH dependiendo del status (< de 350 CD4) detectable),
- Tratamiento medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días),
- Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa con tumor de órgano sólido en tratamiento trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Aquellos estudiantes que convivan con una persona con alguna de las comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, y que dicha persona conviviente no tenga el esquema completo de vacunación COVID 19, podrán exceptuarse de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente.

Para dichos grupos de estudiantes, continuarán brindando alternativas remotas para garantizar la continuidad pedagógica.

Las/os docentes y no docentes con comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, convocados a trabajar conforme la normativa vigente, que aún no hayan recibido la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19, serán convocados en forma urgente a completar el esquema de vacunación. En caso que el personal no tome los turnos que se le disponen, deberá continuar con sus labores frente al aula o en la escuela.

Las/os estudiantes, docentes y no docentes con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir a los establecimientos educativos:

- Personas con Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses,
- Persona con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanócítica) y desnutrición grave • VIH dependiendo del status (< de 350 CD4) detectable),
- Tratamiento medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días),
- Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa con tumor de órgano sólido en tratamiento trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Testeos para personal docente y no docente

Es importante que nos cuidemos entre todos/as para que la escuela siga siendo un lugar saludable, por eso el testeo voluntario de personal docente y no docente es fundamental.

Directivos/as, docentes y auxiliares de escuelas de gestión estatal y privada podrán realizarse periódicamente y con turno previo, el test rápido para detectar COVID- 19 de manera gratuita en la Ciudad.

Quienes trabajen en escuelas de gestión estatal también podrán asistir a realizarse el testeo, en caso de así requerirlo, dentro de la jornada laboral. Es importante que se coordine previamente con el equipo de conducción donde presta servicios. Podrá ingresar con posterioridad, retirarse antes o efectuarlo en el transcurso del horario laboral volviendo a prestar servicios una vez concluido dicho testeo en caso de corresponder, estimando una duración de todo el proceso en 2 horas. Se solicita a las instituciones de gestión privada, en la medida de sus posibilidades, evaluar esta alternativa para su personal.

Hay siete centros específicos para que el personal docente y no docente de las escuelas de gestión estatal y privada pueda realizarse el testeo preventivo de manera periódica.

- La Rural - Av. Santa Fe 4201 (entrada peatonal) Av. Sarmiento 2704 (entrada vehicular) // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- Usina del Arte - Agustín R. Caffarena 1 // Lunes a viernes de 9.30 a 15 h
- Sede Comunal 7 - Av. Rivadavia 7202 // Lunes a viernes de 9.30 a 15 h
- Movistar Arena - Humboldt 450 // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- Polideportivo de Chacabuco - Av. Eva Perón y Achaval // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- Centro Comuna 11 - Av. Francisco Beiro 4629 // Lunes a viernes de 10.00 a 18.30 h
- Centro San Cayetano - Cuzco 190 // Lunes a viernes de 10.00 a 18.30 h

Los/as estudiantes que tengan 6 años o más y que no posean factores de riesgo pueden asistir a uno de estos Centro de Testeo de la Ciudad con turno previo.

- La Rural - Av. Santa Fe 4201 (entrada peatonal) Av. Sarmiento 2704 (entrada vehicular) // Lunes a domingo de 8.00a 20 h
- Villa Crespo - Humboldt 450 // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h
- Parque Chacabuco - Av. Eva Perón y Achaval // Lunes a domingo de 8.00 a 20 h

Para conocer más sobre testeos ingresar a buenosaires.gob.ar/educación o comunicarse al *0800 333 3382*.

PAUTAS DE CUIDADO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR

Prácticas de cuidado individual y colectivo

Si bien la situación sanitaria es dinámica, existen medidas de cuidado individual con impacto positivo sobre el colectivo y la escuela tiene un rol fundamental en la transmisión de estas prácticas.

El cuidado hacia uno/a mismo/a y hacia el otro/a no es algo dado naturalmente, sino más bien forma parte de un proceso en construcción, que toma forma en el día a día y en la relación con los/as demás que nos acompañan a lo largo de la vida: familiares, compañeros/as y docentes. Partiendo desde un concepto de salud integral que haga foco en todas sus dimensiones, incluyendo los aspectos socioemocionales, nos enfrentamos al desafío de generar nuevos acuerdos que regulen cómo habitamos y nos vinculamos en la escuela hoy.

Principales prácticas de cuidado a incorporar:

- respetar las medidas de distanciamiento al momento de circular por la institución,
- usar correctamente los elementos de protección como el tapabocas,
- lavarse frecuentemente las manos,
- respetar con paciencia los procedimientos de ingreso a la institución, que incluyen la toma de temperatura; y higiene de manos con agua y jabón o uso de alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Los/as auxiliares deberán realizar la limpieza y desinfección asiduas de los espacios y superficies
- cumplir con los horarios de clases presenciales asignados, para evitar el contacto con otros grupos de estudiantes.
- evitar reuniones en espacios cerrados (sala de maestros, dirección, portería, etc.)
- evitar el contacto físico como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- evitar compartir elementos personales como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.
- evitar tocarse la cara con las manos y al toser y/o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo.

Para que las prácticas de cuidado se transformen en hábitos de la comunidad educativa, resulta fundamental involucrar a todos los actores en las diferentes instancias pensadas para la promoción de la salud integral. En esta línea, es importante contextualizar las prácticas considerando el entorno cultural de cada comunidad escolar y brindar información oportuna que contribuya a construir un ambiente cuidado y saludable para los/as estudiantes y adultos/as que concurran a la institución.

Preparación y cuidado de los espacios de enseñanza y aprendizaje

Existen diferentes medidas de cuidado y prevención a tener en cuenta para el encuentro con los/as demás en el aula, especialmente en este contexto. Dichas medidas se refieren al cuidado individual y grupal:

Es clave la renovación del aire. Por eso, para incrementar la ventilación con aire del exterior, se deberán mantener siempre abiertas puertas y ventanas. Se recomienda también el uso de espacios al aire libre u otros espacios escolares para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, más allá de su función habitual: bibliotecas, SUM, galerías, patios, laboratorios, salas de informática, música o plástica y talleres pueden convertirse en ámbitos propicios para el desarrollo de la jornada escolar presencial, permitiendo respetar mejor las pautas de distanciamiento y ventilación.

Supervisar el uso del tapabocas en forma permanente y de modo correcto, cubriendo nariz, boca y mentón.

Mantener la limpieza y desinfectar frecuentemente pisos y superficies del aula y de las distintas áreas de circulación. Además de las tareas de limpieza que lleve adelante el personal auxiliar, es recomendable fomentar en los/as estudiantes hábitos de limpieza del propio espacio de trabajo, al comenzar y finalizar la jornada escolar.

Garantizar el acceso a agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70 % para la higiene frecuente de las manos.

Baños: reducir al mínimo la cantidad de personas que va al baño en forma simultánea, así como el tiempo de permanencia en los mismos, no superando los quince (15) minutos. No es recomendable abrir las ventanas de los baños si dan al interior del edificio.

Ascensores: su uso estará reservado a las personas con dificultad de movilidad.

Insumos para el cuidado de la salud dentro de la escuela

Cada establecimiento de gestión estatal contará con los siguientes insumos para llevar a cabo las prácticas de cuidado mencionadas. En el caso de las escuelas adheridas al Programa de Asistencia Económica para insumos en el marco de la Emergencia Sanitaria, podrán adquirir algunos de ellos a través de las cooperadoras conforme la normativa vigente.

- Máscaras faciales para docentes, no docentes y auxiliares
- Termómetro infrarrojo
- Tótems dispensadores de alcohol en gel
- Pulverizadores de alcohol al 70 %
- Alcohol al 70 %
- Alcohol en gel
- Barbijos descartables

Enlace a tutorial de limpieza:
https://www.youtube.com/watch?v=lmNnZrVGY1c&feature=youtu.be

ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR

Hay momentos de la vida escolar que requieren especial atención, para favorecer el cuidado de la comunidad educativa.

A continuación se presentan algunas pautas específicas para la organización de los recreos; de las clases que usualmente requieren mayor movilidad y contacto de los/as estudiantes; de los ingresos y egresos al establecimiento escolar; del comedor y del transporte que permite a los estudiantes llegar a las escuelas.

Ingresos y egresos al establecimiento escolar

La concurrencia presencial de los/as estudiantes se establecerá en los días y horarios habituales conforme el tipo de jornada escolar y cada establecimiento educativo podrá diseñar e implementar su propia dinámica de ingreso y egreso escolar escalonada en pos de garantizar el cumplimiento del protocolo vigente haciendo uso de diferentes estrategias tales como en caso de contar con más de una puerta de ingreso, utilizar una para el ingreso a la institución y otra para el egreso, a fin de agilizar la entrada y salida de estudiantes durante la jornada y/o escalonar horarios de ingreso según el nivel educativo.

Es importante que se controle a toda persona que ingrese mediante el siguiente procedimiento:

- Se tomará la temperatura y aplicará alcohol en gel o alcohol al 70% al ingreso del establecimiento
- La persona que sea designada por el equipo directivo para realizar esta tarea deberá utilizar tapaboca, máscara facial y mantener distancia.

- Deberá emplearse un termómetro infrarrojo que no implique el contacto con la piel.
- No podrán ingresar al establecimiento educativo aquellas personas cuya temperatura sea de 37.5 grados centígrados o más. En caso de que alguna persona tenga 37,5 grados centígrados o más se deberá cumplir con el protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19.
- El registro de los/las estudiantes que asisten a la institución puede realizarse una vez que las mismas se encuentran en el aula. Los/as docentes registran su asistencia por los medios habilitados a tal fin. En el caso de una persona ajena a la institución se registra al ingresar.

Para el caso de **Nivel Inicial** además se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- El proceso de ingreso al establecimiento educativo estará a cargo de 2 docentes y/o no docentes: una/o a cargo del proceso de sanitización, higiene y control de temperatura, y otro para acompañar a las/os estudiantes en el ingreso a la institución.
- Para el proceso de adaptación correspondiente a los jardines maternales se deberá permitir el ingreso al establecimiento educativo de un referente familiar o adulta/o responsable. Las mismas deberán realizarse preferentemente al aire libre y con turno previo.
- En el caso de las/os niñas/os que asistan a la sala con objetos transicionales, se higienizarán los mismos en el proceso de ingreso con alcohol al 70 %. Dichos objetos serán de uso individual.

Transporte

Para continuar cuidándonos entre todos/as es importante fomentar desde la escuela el traslado a pie, en bicicleta o en vehículos personales, siempre que sea posible.

Los/as estudiantes y docentes deberán tramitar el «Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19», denominado «ESCOLAR» habilitado en el enlace: **www.argentina.gob.ar/circular.**

- **Transporte público:** será prioritario para estudiantes y docentes en los horarios de ingreso y egreso a las escuelas.
- **Transportes escolares:** se reforzarán las medidas de higiene y prevención. Los/as conductores/as estarán separados/as por un plástico divisorio o manteniendo una distancia de seguridad de al menos 2 metros. Solo se admitirán chicos/as sentados/as con uso obligatorio de tapaboca y con ventilación exterior.
- **Sube y Baja:** se continuará implementando el Programa Sube y Baja en escuelas para que los entornos de instituciones educativas de la Ciudad sean más ordenados y seguros. El

programa posibilita la reducción de la doble fila en los ingresos y egresos hasta en un 100 %.

Senderos Escolares: el Ministerio de Seguridad y Justicia continúa con el Plan Senderos Escolares para acompañar y cuidar junto a los/as agentes de prevención a quienes se mueven caminando. También se va a pedir el compromiso de la ciudadanía durante los horarios escolares para que entre todos/as cuidemos a los/as chicos/as y adolescentes que volvieron a clases. Para evitar aglomeraciones en la puerta de las escuelas se realizarán cortes de calle parciales para ensanchar las veredas y poder cumplir con el distanciamiento social.
Para conocer el sendero seguro recomendado para tu escuela ingresar en **https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/senderos-escolares**

Boleto estudiantil: permite viajar en colectivos, subtes y premetro de manera no arancelada a los/as estudiantes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, escuelas de educación especial y Centros de Formación Profesional de gestión estatal. También los/as estudiantes de escuelas de cuota 0 de gestión privada pueden inscribirse para recibir el beneficio.
Para obtener más información sobre inscripción al programa, ingresar en **https://boletoestudiantil.buenosaires.gob.ar/**

Comedor escolar

Para la ingesta de alimentos en el comedor o espacios destinados a tal fin, se deberá dar cumplimiento a las medidas habituales para el uso de comedores escolares y a las medidas de seguridad, higiene y desinfección que se detallan en el protocolo para el desarrollo de clases presenciales. Asimismo, se agregan algunos comentarios con respecto a la organización del servicio y del comedor escolar.

- Funcionarán desde el 17 de agosto.
- En los comedores escolares que cuenten con ventilación adecuada, el coeficiente de ocupación será de un máximo del 50 %. Asimismo, para aquellos comedores cuya ventilación no sea la adecuada, se procederá a la instalación de filtros HEPA.
- El servicio de alimentos deberá organizarse por turnos escalonados. Se sugiere que la duración de los mismos sea de 30 minutos.
- Se deberán organizar la cantidad de turnos suficientes para garantizar el aforo.
- En los comedores escolares podrán estar al mismo tiempo varias burbujas siempre y cuando entre las mismas se cumpla con una medida de distanciamiento de al menos 2 metros.
- Se propone este diagrama a modo referencial para la configuración del comedor.

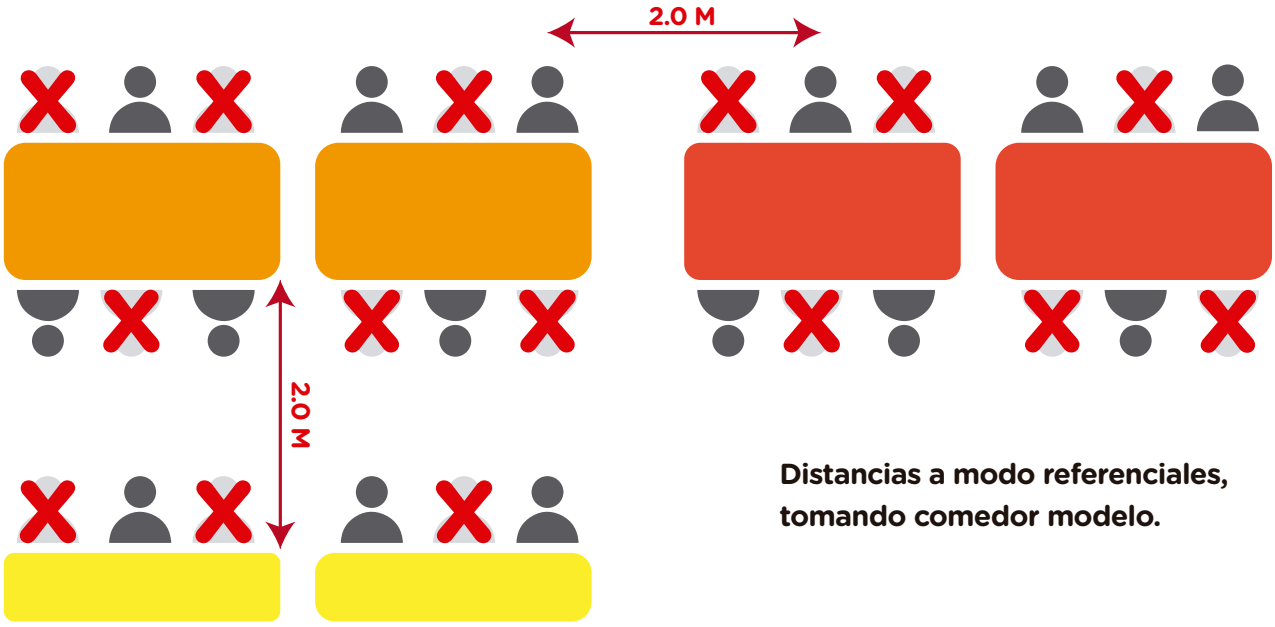

Distancias a modo referenciales, tomando comedor modelo.

➤ Kioscos, buffets y cantinas se rigen bajo las mismas pautas de seguridad y organización que los comedores escolares.

Talleres y Laboratorios

Para el caso del desarrollo de actividades en talleres y laboratorios, se deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas:

➤ Si las tareas de aprendizaje deben implementarse específicamente en sectores reducidos, se deberán utilizar máscaras faciales además del tapaboca.

➤ Desinfectar las mesas de trabajo, herramientas, equipos, máquinas y materiales a utilizar antes y después de cada uso, así como luego de cada rotación.

A tales efectos el personal responsable de los talleres y laboratorios deberá realizar las siguientes acciones:

➤ Verificar que los productos de limpieza empleados no dañen ni deterioren los equipos (que no sean abrasivos) y no interfieran con el desarrollo normal del laboratorio/taller.

➤ Apagar y desenchufar dispositivos eléctricos o maquinarias previo a su limpieza y desinfección.

➤ Para el caso de las escuelas de educación técnica, se recomienda la desinfección de los tableros digitales con alcohol isopropílico.

Recreos

Los recreos resultan fundamentales durante una jornada escolar dado que permiten que los niños, niñas y jóvenes se dispersen y socialicen desde lo lúdico. Son espacios de interacción social donde se desarrolla la autonomía, las habilidades motoras, la capacidad para resolver conflictos e incluso aprender sobre el trabajo en equipo.

Los espacios de recreación les permiten a los/as estudiantes poner el cuerpo en movimiento y participar de otras actividades con menos estructuración. Entre muchos otros beneficios, resulta vital para renovar la atención y poder volver al aula con más energía.

Es importante que podamos ofrecer propuestas organizadas durante estos espacios de esparcimiento, que propicien un clima escolar saludable y respeten las siguientes pautas de cuidado:

- Durante los recreos las/os estudiantes saldrán de las aulas/espacios destinados al desarrollo de clases presenciales y se irán a los patios o lugares destinados para el descanso programado por turno, evitando el contacto con las/os estudiantes de otros grupos, de acuerdo con los horarios establecidos por el equipo de conducción.
- Si la escuela no cuenta con espacios suficientes para evitar el contacto entre burbujas se podrán escalonar los horarios para el desarrollo de los mismos o alternar el uso de las aulas o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales en alguno de los descansos programados.
- En todo momento las/os estudiantes serán supervisados por un docente, quien constatará el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo sanitario.

Se deberán evitar las reuniones de docentes u otros miembros de la comunidad educativa en espacios donde no puedan cumplirse las medidas de cuidado establecidas en el protocolo.

- Tanto estudiantes como personal docente y no docente deberán proceder al lavado de manos o uso de alcohol en gel previo al retorno al aula o espacios destinados al desarrollo de clases presenciales.

Cada escuela podrá evaluar creativamente formas de modificar juegos y actividades para promover una forma de juego segura.

Nuevas formas de aprender educación física y música

La presencialidad nos invita a pensar la mejor manera de enseñar disciplinas como educación física, música y teatro a través de actividades que respetan las pautas establecidas por el protocolo vigente y que no requieran contacto estrecho ni interacción entre los/as estudiantes.

El criterio fundamental para planificar y tomar decisiones debe ser el bienestar de la comunidad educativa y los aprendizajes de los niños/as, adolescentes y jóvenes.

EDUCACIÓN FÍSICA

Para el desarrollo de las actividades deportivas se deberán respetar los grupos burbuja, los cuales podrán ser mixtos, y se deberá priorizar el uso de espacios al aire libre, ya sea en establecimientos educativos, polideportivos, clubes, entre otros. También se podrá hacer uso de elementos y materiales tales como pelotas, sogas, colchonetas, entre otros, siempre y cuando se respeten las medidas de higiene adecuadas.

Asimismo, para la realización de actividad física, se mantendrá la presentación de una planilla de salud debidamente suscripta por el referente familiar o adulta/o responsable indicando que el estudiante puede efectuar el desarrollo de la misma.

Se deberá cumplir con las siguientes medidas de distanciamiento:

- 2 metros en actividades sin desplazamiento y que no producen hiperventilación.
- 4 metros durante los momentos de recuperación y al finalizar la actividad hasta que se recupere un ritmo respiratorio habitual.
- 6 metros durante la práctica de la actividad, cuando la misma hace que la/el estudiante se encuentre hiperventilando.

Durante el desarrollo de actividades físicas las/os estudiantes se encuentran exceptuados del uso de tapaboca. Podrán optar por su uso exclusivamente para actividades de baja intensidad.

MÚSICA

Es importante diseñar estrategias para que las clases permitan sostener las siguientes prácticas de cuidado:

- Intensificar las medidas de seguridad, higiene y desinfección establecidas en el presente protocolo.
- Las/os estudiantes solo se podrán sacar el tapaboca al momento de tocar el instrumento de viento o cantar y se lo deberán colocar inmediatamente después de realizada la acción.
- Los instrumentos de viento no se podrán compartir. El resto de instrumentos, en caso de compartirse, se deberán desinfectar antes y después del uso así como las manos y accesorios.
- Todos los instrumentos musicales se deberán desinfectar antes y después de cada uso.
- Para el uso de instrumentos de viento y actividades corales, sólo se podrán desarrollar al aire libre e intensificando las restantes medidas de seguridad, higiene y desinfección establecidas en el presente protocolo

ANEXO I: INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE COVID-19

¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?

La COVID-19 es causada por el SARS-CoV-2, un coronavirus que emergió en China en diciembre de 2019 y que se transmite entre personas, principalmente cuando una persona infectada está en contacto cercano con otra persona.

El virus se propaga desde la boca o la nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas al respirar, toser, estornudar, hablar. Estas partículas líquidas son de diferentes tamaños, desde gotitas respiratorias más grandes hasta aerosoles más pequeños, que pueden incluso flotar y permanecer en el aire durante varios minutos.

Otras personas pueden contraer COVID-19 cuando el virus entra en la boca, la nariz o los ojos, lo que es más probable que ocurra cuando las personas están en contacto directo o cercano (a menos de 1,5 metros de distancia) con una persona infectada.

La evidencia actual sugiere que la principal forma en que se propaga el virus es a través de gotitas respiratorias entre personas que están en estrecho contacto entre sí. Sin embargo, puede ocurrir transmisión a través de aerosoles en lugares específicos, particularmente en espacios interiores ocupados con muchas personas y con ventilación inadecuada o insuficiente.

Se continúan realizando más estudios para comprender mejor las condiciones en las que se produce la transmisión a través de aerosoles fuera de las instalaciones médicas.

Otra forma efectiva de transmisión es la que sucede al compartir en forma accidental o deliberada vasos, botellas y otros utensilios u objetos para comer que favorezcan el intercambio de saliva.

A su vez, las gotitas respiratorias de personas infectadas con este virus que se producen al hablar, estornudar o toser pueden contaminar objetos tales como mesas, picaportes o pasamanos. Frente a esto, otras personas pueden adquirir el virus al tocar estas superficies contaminadas y llevarse las manos a los ojos, la nariz o la boca sin antes haberse lavado o desinfectado las manos.

¿Cuáles son los síntomas de un caso sospechoso de COVID-19?

Los síntomas de un caso sospechoso son los mismos para adultos, jóvenes y niños/as.

- Fiebre (37.5°C o más)
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto o del olfato
- Diarrea y/o vómitos
- Tos
- Falta de aire/dificultad para respirar

- Lesiones en la piel

¿Cuánto tiempo tardan en aparecer los síntomas?

Según la OMS el tiempo que transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el momento en que comienzan característicamente los síntomas suele ser entre 3 y 6 días después del contacto con la persona infectante, pero puede variar entre 1 y 14 días.

¿Qué es necesario tener en cuenta para disminuir el riesgo de contagio?

1. Medidas de protección personal:

-Uso correcto de barbijo o tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.

-Lavado de manos.

-Higiene respiratoria al toser y estornudar.

-Evitar beber de un mismo vaso, copa o del pico de una misma botella. Evitar compartir el mate. Evitar compartir cubiertos y platos. Evitar el uso de recipientes que contengan alimentos para comer con la mano (p.ej., alimentos para copetín).

-Evitar compartir objetos y artículos de higiene y uso personal.

-Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz .

2. Limpieza y ventilación: limpieza y desinfección de todas las superficies, ventilar todos los ambientes constantemente.

3. En caso de presentar algún síntoma sugestivo, es importante buscar atención médica con la mayor urgencia posible y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

¿Qué debo hacer si estuve en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19?

Para ser considerado contacto estrecho se deben reunir los siguientes criterios:
contar con el antecedente de haber estado en contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 sin la correcta utilización del cubrebocas o barbijo, durante más de 15 minutos, a menos de 1,5 metros de distancia, especialmente en un ambiente cerrado y/o mal ventilado y dentro de las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas del caso de referencia.
En caso de haber estado en contacto estrecho con una persona que tiene COVID-19, se deberá proceder a realizar el aislamiento estricto en un ambiente no compartido con otras personas debiendo realizar la consulta con el efector de salud correspondiente quien evaluará los pasos a seguir.

¿Hay personas que presentan mayores riesgos si se contagian?

Sí. En este grupo están incluidos:

- Adultos mayores de 60 años.
- Embarazadas.
- Personas incluidas en los grupos en riesgo, según fueran definidos por el autoridad sanitaria local.

Es muy importante sostener las prácticas de cuidado individual y colectivo ya que permiten evitar el contagio y la propagación de muchas enfermedades, entre ellas la COVID - 19.

¿Cuál es la información disponible sobre el contagio de COVID-19 por parte de los niños?
Aunque pocos niños se han enfermado con COVID-19 en comparación con los adultos, los niños también pueden adquirir el virus y pueden trasmitirlo a otras personas. La mayoría de los niños con COVID-19 tienen síntomas leves o no presentan síntomas. Es importante señalar que los niños asintomáticos igualmente pueden propagar el virus a otras personas.

ANEXO 2: MATERIALES Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN Y LA ENSEÑANZA

Para continuar acompañando a supervisores/as, equipos directivos y docentes en este nuevo ciclo lectivo, el Ministerio de Educación de la Ciudad pone a disposición los siguientes documentos:

- Normativa 2021, la cual incluye:

-Resolución s/ exámenes remotos
-Resolución s/ convivencia digital
-Resolución s/ reuniones de padres virtuales
-Resolución s/ lineamientos sobre la organización del año escolar y la evaluación en el Nivel Inicial y Primario - ciclo lectivo 2021
-Resolución s/ organización del año escolar y evaluación del ciclo lectivo 2021 en el Nivel Secundario
-Resolución s/ facultades del equipo directivo para asignar tareas a docentes: Resolución N.° 516-GCABA-SSCDOC-2020
-Resolución rectificatoria agenda educativa 2021
-Protocolo vigente.
-Resolución s/ acreditación de aprendizajes y promoción en Nivel Primario y Secundario.

- **Contenidos priorizados 2021** Sala de 4 y 5 años, Nivel Primario, Nivel Secundario. DGPLEDU.

- **Plataforma Progresiones** de los aprendizajes. UEICEE. Materiales didácticos para docentes de Nivel Primario y Secundario que presentan sugerencias para la enseñanza y el aprendizaje de Prácticas del Lenguaje/Lengua y Literatura y Matemática, que buscan poner en diálogo los diseños curriculares con la realidad del aula https://progresionescaba.bue.edu.ar/Home/progresiones

- **Contenedor Digital:** https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/

- **#MiEscuelaEnCasa:** docentes y directivos
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/miescuelaencasa-docentes-y-directivos

- **Portal con materiales y recursos educativos:**
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/materiales-didacticos/materiales-y-recursos-educativos

- **Cuadernillos de capacitación Entre Maestros.** Nivel Primario (2017-2020). DGESM. Disponible en:
https://direccionprimaria.wixsite.com/caba/cuadernillos-de-capacitacion

- **Conjunto de publicaciones** para enriquecer con contenido y reflexión la selección y difusión de experiencias significativas. DGESM. Disponible en:
https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/publicaciones/

- **Propuestas y experiencias de docentes.** DGESM. Disponible en:
https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/experiencias/

- **Archivo fílmico-pedagógico.** DGESM. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/publicaciones/archivo

- **Recursos pedagógicos**. DGESM. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/recursos-pedagogicos

- Planes de clase. DGPLEDU. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/plan-de-clases-semanales

- Serie Hacer para aprender: «¿Y si publicamos? Apuntes para la elaboración de publicaciones»
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/propuesta-didacticas-articuladas/coleccion-hacer-para-aprender

- Propuestas didácticas para el trabajo en el aula: serie « Profundización NES». DGPLEDU. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/propuestas-didacticas-para-el-trabajo-en-el-aula

- Repertorios de estrategias. DGPLEDU. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_4_repertorios_estrategias_0.pdf

- Claves para el diseño de consignas escolares. DGPLEDU. Disponible en:
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_5_consignas.pdf

- Campus virtual de InTec: https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/

- Documentos sobre Educación Digital. INTEC. Disponible en:
https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1283

- Socialización de materiales digitales para la enseñanza y el aprendizaje. INTEC. Disponible en:
https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1281

- Orientaciones para la creación de materiales didácticos digitales accesibles. INTEC. Disponible en:
https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1280

- Recursero digital de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida https://aulasvirtuales.bue.edu.ar/

- Programas socioeducativos: para fortalecer la gestión del sistema educativo y mejorar las trayectorias escolares de niños, niñas, jóvenes y adultos, el Ministerio de Educación de la Ciudad puso a disposición de toda la comunidad educativa diversos programas socioeducativos que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Para conocer más ingresar en:
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/programas_socioeducativos.pdf

- Propuestas de Capacitación de la Dirección General de Escuela de Maestros que contribuyen a repensar las propuestas de enseñanza y el aprendizaje

Cursos Autoasistidos 2021:

Enseñar y aprender en escenarios combinados
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales

Enseñar y aprender en escenarios virtuales
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales

Cursos Virtuales 2021:
https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/oferta-abierta/propuestas-2020

ANEXO III: CÓMO ACTUAR ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Síntomas compatibles con COVID-19

Temperatura de 37.5° o más.

Tos.

Dolor de garganta.

Dificultad respiratoria.

Pérdida de olfato y/o gusto.

Dolor de cabeza y dolor muscular.

Mucosidad o congestión nasal.

Diarrea y/o vómitos.

Frente a todos los casos (sospechoso/confirmado/contacto estrecho) se debe:

Completar el formulario de reporte de casos y realizar lo que el formulario indica, el temperamento a seguir y llamar al 0800-333-3382 (opción 1).

Esperar el llamado de profundización del caso por parte de Salud.

CASO 1

Caso sospechoso (estudiante o docente/no docente) que presenta 1 o más síntomas

Si pertenece a una burbuja

Se deberá aislar y testear a la persona de inmediato, aislar preventivamente a los/as que conforman esa burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de los síntomas, hasta tanto esté el resultado.

Resultado

1. Si es negativo, con la constancia del resultado del testeo o la evaluación médica de alta puede restituirse a la escuela y se reactiva la burbuja.

2. Si es positivo, todas las personas relacionadas con la burbuja inicialmente aislada deberán completar el aislamiento estricto durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo.

Si no pertenece a una burbuja

Se deberá proceder a aislar al caso sospechoso así como también a aquellas personas que hayan tenido contacto estrecho en el marco de las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso.

Resultado

1. Si es negativo, podrá restituirse a las actividades presenciales con constancia de resultado o certificado de evaluación médica de alta.

2. Si es positivo, deberá aislarse por 10 días desde el inicio de los síntomas.

Si presenta síntomas durante la jornada escolar

Estudiante: aislarlo/a en sala de aislamiento y llamar a la familia para que lo retire e indicar evaluación médica inmediata. Se recomienda acercarse a un centro de testeo para dicha evaluación.
Personal docente/no docente: se retira de la institución, procede a la evaluación de salud de inmediato y tramita la licencia correspondiente. Se recomienda acercarse a un centro de testeo para dicha evaluación.

Resultado

1. Si es negativo, con la constancia del resultado del testeo o la evaluación médica de alta puede restituirse a la escuela y se reactiva la burbuja.

2. Si es positivo, todas las personas relacionadas con la burbuja inicialmente aislada deberán completar el aislamiento estricto durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo.

CASO 2

Caso confirmado (estudiante o docente/no docente)

Si pertenece a una burbuja

se aísla al caso positivo, a la burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o, si es asintomático, desde el día que se realizó la PCR. Durante 10 días desde el último contacto con el caso positivo de COVID-19.

Si no pertenece a una burbuja

Si no pertenece a una burbuja: se aísla a esa persona por 10 días y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o, si es asintomático/a, desde el día que se realizó la PCR.

Todas las personas con indicación de aislamiento deberán hacerlo por 10 días corridos. Al 7mo día del último contacto con el caso confirmado, podrán realizarse un test para confirmar o descartar la infección por COVID-19 y presentar el resultado del test al reincorporarse al establecimiento.

CASO 3

Contacto estrecho (CE) (estudiante o docente/no docente)

Si pertenece a una burbuja

Solo se aísla al contacto estrecho de un caso confirmado por el término de 10 días.

Si no pertenece a una burbuja

Se aísla a la persona, la cual deberá cumplimentar con el aislamiento indicado.

Únicamente y cuando el caso confirmado forma parte de un grupo familiar y el contacto estrecho no pueda separarse del caso positivo para cumplimentar el aislamiento, se considera como 1.er día de aislamiento del contacto estrecho al último día de aislamiento del último caso confirmado del grupo familiar.

Ej.: el padre es un caso positivo, la hija se aísla mientras dura el aislamiento de su padre. Si el padre no puede evitar el contacto con su hija durante 10 días por razones habitacionales o de cuidado, el aislamiento de la hija comienza cuando el padre es dado de alta.

Guía de actuación de las familias frente a casos sospechosos o confirmados de COVID-19

Síntomas compatibles con COVID-19

Temperatura de 37.5° o más.

Tos.

Dolor de garganta.

Dificultad respiratoria.

Pérdida de olfato y/o gusto.

Dolor de cabeza y dolor muscular.

Mucosidad o congestión nasal.

Diarrea y/o vómitos.

CASO 1

Caso sospechoso: que presenta 1 o más síntomas.

Si su hijo/a presenta 1 o más síntomas, deberá acercarse cuanto antes a un centro de testeo para ser evaluado/a por un profesional de la salud y, luego, aislarse. A su vez, se deberá aislar preventivamente a los/as que conforman esa burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de los síntomas, hasta tener el resultado del test.

Resultado

1. Si es negativo, su hijo/a podrá volver a la escuela cuando ya no tenga síntomas. Deberá llevar la constancia del resultado del testeo o la evaluación médica de alta. La burbuja puede retornar a la presencialidad a partir del conocimiento del resultado negativo.

2. Si es positivo, todas las personas relacionadas con la burbuja inicialmente aislada deberán completar el aislamiento estricto durante 10 días contados desde el último contacto con el caso positivo de COVID-19.

Si su hijo/a presenta síntomas durante la jornada escolar, se lo/a aislará en la sala de aislamiento y la escuela se comunicará con ustedes para que lo/a retiren y procedan con la evaluación médica de inmediato. Se recomienda acercarse a un centro de testeo para dicha evaluación.

CASO 2

Caso confirmado

Si su hijo/a es caso confirmado de COVID-19, se lo/a aislará a él/ella, a la burbuja y a quienes hayan tenido contacto estrecho 48 horas antes del inicio de síntomas o si es asintomático/a desde el día que se realizó la PCR.

¿Cuánto tiempo deberá aislarse?

Deberá aislarse durante 10 días desde el inicio de síntomas. Si es asintomático, desde el día que se realizó la PCR. La burbuja deberá aislarse durante 10 días contados desde el último contacto estrecho con el caso positivo.

CASO 3

Contacto estrecho (CE)

Si su hijo/a es contacto estrecho de un caso confirmado, deberá cumplir con el aislamiento preventivo y obligatorio por 10 días contados desde el último contacto con el caso positivo.

Únicamente y cuando el caso confirmado forme parte de un grupo familiar y el contacto estrecho no pueda separarse del caso positivo para cumplimentar el aislamiento, se considera como 1.er día de aislamiento del contacto estrecho al último día de aislamiento del último caso confirmado del grupo familiar. Ej.: el padre es un caso positivo, la hija se aísla mientras dura el aislamiento de su padre. Si el padre no puede evitar el contacto con su hija durante 10 días por razones habitacionales o de cuidado, el aislamiento de la hija comienza cuando el padre es dado de alta.

Se considera **contacto estrecho** a toda persona que haya permanecido a una distancia menor a 1.5 m con un caso confirmado durante más de 15 minutos y no haya utilizado las medidas de protección adecuadas.

Es importante que tanto los adultos/as como los/as chicos/as lleven siempre bien colocado el tapaboca (cubriendo nariz, boca y mentón), mantengan 1.5 m de distancia con los/as demás, se laven frecuentemente las manos con jabón o con alcohol al 70 % y mantengan los ambientes ventilados.

Todas las circunstancias en las que se indica aislamiento estricto refieren a actividades escolares y extraescolares. Es decir, la persona a la que se le indicó aislamiento estricto debe permanecer en su hogar, extremar las medidas de cuidado con las personas convivientes y evitar todo tipo de interacción social.